

## Chile, Nueva Zelandia y Singapur firman el primer acuerdo de Economía Digital



El Ministro de Relaciones Exteriores, Teodoro Ribera, junto al Ministro de Comercio de Nueva Zelandia, David Parker, y al Ministro de Comercio e Industria de Singapur, Chan Chun Sing, participaron de manera virtual, desde sus respectivos países, en la firma del primer Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por su sigla en inglés), pionero de este tipo en el mundo.

El acuerdo surgió del interés común por beneficiar a las economías más pequeñas, mediante un marco amigable para las empresas TIC. Así, fomenta la exportación de sus productos y servicios a través de la regulación de algunas materias cruciales, como el libre flujo de datos y no discriminación a productos digitales, la inteligencia artificial, la identidad digital y la privacidad, entre otras.

El Canciller Teodoro Ribera señaló que este acuerdo representa un “gran hito en tiempos de incertidumbre”, ya que la pandemia causada por el Covid-19 ha acelerado la integración de servicios, soluciones, herramientas y productos digitales, impulsando la transición global hacia una economía digital.

“La crisis global nos ha exigido —y lo seguirá haciendo— buscar soluciones avanzadas e innovadoras para superar los desafíos que nuestras economías enfrentan: reactivación económica, empleo, competitividad y productividad, entre otros (...) En esa línea, el DEPA representa una nueva forma de inserción económica en la era digital, ya que el acuerdo establece reglas nuevas para el comercio digital, promoviendo la cooperación en nuevas áreas y fomentando la interoperabilidad entre nuestros sistemas”, dijo.

Por su parte, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, señaló que el comercio digital será el motor de la economía mundial en las próximas décadas y las relaciones económicas internacionales deben estar a la altura del desafío. Esto facilitará que las empresas y los consumidores aprovechen los beneficios que presenta el comercio digital y, así, brindar más oportunidades a nuestros ciudadanos, especialmente a las MiPymes. “Este acuerdo busca brindar más oportunidades a nuestros emprendedores, apoyando la existencia de una Internet sin discriminaciones, abierta y global que actúe como un catalizador para la creatividad y la innovación”, dijo.

El Subsecretario agregó que hoy existen nuevos productos digitales que se han convertido en los objetos del comercio internacional, como música, software, e-books, videojuegos que “deben ser fortalecidos por un marco regulatorio que potencie su expansión internacional, para que cualquier persona con una buena idea de negocios y una conexión de Internet pueda llegar a cualquier parte del mundo”.

Las TICs representan hoy el 34% de las exportaciones de servicios de Chile, versus el 24% que ocupaban en 2010, posicionándose como el rubro más preponderante en las exportaciones de intangibles. Éstas se encuentran en sectores tan diversos como hosting para sitios web, licenciamiento de software,

procesamiento de información, mantenimiento y reparación por internet, desarrollo de aplicaciones, entre otros.

Solo en 2019 las exportaciones chilenas de servicios TICs sumaron US\$430 millones, las cuales se realizaron a través de 211 empresas, 114 de ellas son PYMEs, cuyos desarrollos llegaron a más de 120 mercados, liderados por Estados Unidos, Perú y Colombia. Y otros mucho más lejanos como Hong Kong, Malasia, China, Singapur, Emiratos Árabes Unidos y Nueva Zelandia.

Las primeras conversaciones sobre este acuerdo comenzaron a fines de 2018, al margen del lanzamiento del año APEC, que tuvo lugar en Santiago de Chile en diciembre. El inicio de las negociaciones se anunció oficialmente en mayo de 2019, en el marco de la Reunión Ministerial de Ministros Responsables de Comercio en Viña del Mar.